



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

316, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de abril de 2016.

E.P.
P.P.

RECIBIDO
12 ABR 2016
18:25
OFICIAL

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E

La que suscribe, DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca y el por el artículo 72 del Reglamento interior del Congreso solicito que el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO) QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES), REALICEN UN INFORME SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ASÍ COMO LOS AVANCES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES (UTVCO) DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2015**, sea incluido en el orden del día para la próxima sesión ordinaria.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, le envío un cordial saludo.

M. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVII LEGISLATURA "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RECIBIDO
19 ABR 2016
DIP. IRASIS FRANCISCA GONZALEZ MENDOZA
DISTRITO XI
PUNTA VALLA DE LOS CABALLEROS
DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE GOBERNACIÓN
DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

Silvina Garza



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de abril de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

La que suscribe, **DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ** integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía para efectos de análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO) QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES) REALICEN UN INFORME SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ASÍ COMO LOS AVANCES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES (UTVCO) DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2015**, basándome al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La educación es un instrumento de suma importancia para el desarrollo personal y el progreso del país, la experiencia internacional así lo demuestra, las naciones que tienen los niveles más altos de educación tienen un mejor



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

desarrollo.

Siendo las Universidades, uno de los puntos más relevantes que siempre se destacan para el proceso de formar un país innovador que estas formen gente innovadora (alumnos), que cuenten con investigadores (docentes) y que tenga desarrollos tecnológicos (vinculación empresa–escuela). El que una institución a nivel nacional ya constituida como lo son las "Universidades Tecnológicas" realice una evolución de este tipo tiene un gran significado para todos ya que se tiene que replantear lo ya constituido y trabajar para cumplir las nuevas expectativas y lograr sus objetivos.

La Universidad Tecnológica de los Valles Centrales (UTVCO), es una de las instituciones de nivel superior de reciente creación en el Estado. En el 2009, atendiendo a la necesidad de combatir el difícil acceso de los jóvenes de Oaxaca a la educación superior y sobre todo para ofrecer una formación acorde a las necesidades sociales, se crea esta institución educativa, en la comunidad de San Pablo Huijtepec, Zimatlán de Álvarez Oaxaca.

La vida de esta casa de estudios está sustentada en cuatro etapas: génesis, transición, consolidación y expansión, con una nueva estrategia de enseñanza-aprendizaje basada en la tecnología aplicada y en el desarrollo de las competencias profesionales; a través de la incorporación de carreras que dan valor agregado a productos de origen vegetal y animal, aprovechan la energía obtenida de recursos naturales, rescatan las gastronomía tradicional y la cultura y que generan profesionistas con mentalidad emprendedora y dinámica.

Actualmente se imparten las carreras de: Tecnologías de Información y Comunicación, Energías Renovables, Desarrollo e Innovación Empresarial,



Agricultura Sustentable y Protegida, Tecnologías Bioalimentarias, Mecatrónica y Gastronomía; siendo la primera institución educativa pública en el estado que ofrece esta área de estudios.

En cuanto a su modelo educativo, las Universidades Tecnológicas ofrecen el título de *Técnico Superior Universitario* a jóvenes que deseen ingresar a la educación superior de calidad, garantizando una formación intensiva y de corta duración que permite a sus egresados integrarse en dos años a la planta productiva o continuar otros estudios. La formación que las caracteriza pertenece a la modalidad educativa denominada Nivel 5B2 y se distingue por su enfoque eminentemente práctico.

Al día de hoy, la UTVCO cuenta con una matrícula de 1216 alumnos y dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2016, recibe un total de \$ 31,251,720.00.

Sin embargo, existe inconformidad y quejas dentro de la población estudiantil, ya que a siete años de su creación, y con un presupuesto alto, hay evidencias de que ni el objetivo fundamental ni los propósitos se han cumplido.

PRIMERO.-En cuanto a objetivos, indicadores y metas desconocemos al día de hoy, cuáles han sido los resultados de la gestión administrativa para el cumplimiento de pagos al personal y pagos de obligaciones de impuestos y seguridad.

SEGUNDO.- No se cuentan con datos que nos permitan conocer la participación y realización de eventos educativos que propicien la capacitación y actualización de los alumnos en los temas de su carrera.



PODER LEGISLATIVO

TERCERO.- Tampoco tenemos datos que nos permitan conocer el número de estudiantes que se inscribieron en la primera generación; cuales fueron suspendidos y/o solicitaron su baja; cuantos continúan inscritos y cuantos finalizaron sus estudios culminando su titulación.

CUARTO.- Cuales han sido los convenios firmados con empresas y dependencias públicas o privadas a nivel estatal, nacional e internacional para aumentar la movilidad estudiantil, y si se ha habido un incremento en la capacidad de atención para los alumnos que realizan sus prácticas académicas.

QUINTO.- Si se han implementado cursos de capacitación y actualización tanto al personal administrativo como al docente.

SEXTO.- No tenemos conocimiento de proyectos de investigación, así como espacios de difusión y publicaciones.

SÉPTIMO.- Tampoco conocemos que número de alumnos participan en eventos culturales, deportivos y académicos, así como el número de alumnos becados en el extranjero a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

OCTAVO.- Si bien, durante el presente año, la UTVCO recibió de la Secretaría de Educación Pública un monto por 35 millones de pesos, no sabemos cómo se ha empleado el monto destinado para el mejoramiento de las instalaciones académicas de la universidad a través de la adquisición de equipo y bienes muebles y construcción de laboratorios para las diferentes carreras.

NOVENO.- No se cuentan con información del ejercicio fiscal 2015, en



cuanto al presupuesto de la universidad, la remuneración mensual por puesto, incluyendo el sistema de compensación, los contratos laborales, así como las metas y objetivos de los sujetos obligados y las unidades administrativas que las conforman ajustados a sus programas operativos y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las unidades responsables, así como los avances físicos.

En virtud de lo anterior, siendo la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) un órgano colegiado, técnico consultivo y de apoyo al Gobierno del Estado para la planeación y mejoramiento de la educación superior; consideramos urgente que dicho órgano intervenga en la evaluación del desempeño y la gestión de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales (UTVCO); ya que dicha institución cuenta con déficits en el manejo de información en los puntos anteriormente referidos, en lo que corresponde al ejercicio fiscal 2015.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor del desarrollo de nuestro Estado, a favor de que nuestros jóvenes cuenten con mayores oportunidades de estudio, además estamos conscientes de que no podemos comprometer el futuro de nuestros jóvenes, ni tampoco poner en riesgo su formación universitaria, nosotros estamos a favor de que nuestras instituciones funcionen adecuadamente y bajo marcos normativos puntuales y eficientes, sobre todo si se trata del futuro de nuestros jóvenes.

Por ello, la universidad pública tiene que ser diferente, y no se puede conformar con el papel de agencia de empleo para las instituciones y empresas, sino que debe de buscar siempre los planteamientos de un modelo diferente de una sociedad, más eficaz y más justa; y en esa oferta de opciones sociales está



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

0008

objetivamente su función crítica, que debe de entenderse correctamente, sin caer en la criatura absurda de los sostenedores de la universidad crítica, políticamente alineada y permanentemente contestataria.

La universidad tecnológica debe tratar de cumplir su función de promotora de la movilidad social, dando una atención especial a los estudiantes más débiles económicamente y académicamente, para permitirles continuar con sus estudios, sin menoscabo de la calidad académica.

La universidad pública en nuestro Estado, representa un papel fundamental en la configuración del modelo de sociedad que deseamos, es decir, una sociedad igualitaria, en la que el instrumento cultural de la educación superior propicia la movilidad y la promoción social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO) QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES), REALICEN UN INFORME SOBRE EL MANEJO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ASÍ COMO LOS AVANCES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES (UTVCO) DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y A LA ESCRITURA"

Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo



ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXXI LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los
once días del mes de abril de 2016.